

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

NOMBRE DEL INFORME:	EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2022
----------------------------	---

CONTENIDO DEL INFORME

1. PERIODO DE EJECUCIÓN: Vigencia 2022

2. OBJETIVO: Evaluar el Sistema de Control Interno Contable en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. con corte a 31 de diciembre de 2022 de acuerdo a lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 y demás normas concordantes, con el fin de verificar el cumplimiento de lo establecido en las diversas etapas del proceso contable de acuerdo al cuestionario estipulado por la Contaduría General de la Nación, mediante reporte CHIP, socializado y trabajado con el líder del proceso contable.

3. ALCANCE:

Desde: Actividades desarrolladas por el área Financiera para administrar un adecuado Sistema de Control Interno Contable.

Hasta: El cumplimiento de los Criterios establecidos en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016.

4. EQUIPO AUDITOR:

Andrés Felipe Cepeda Salazar– Auditor Financiero
Astrid Marcela Méndez Chaparro- Jefe de Oficina de Control Interno

5. METODOLOGÍA: La Oficina de Control Interno realizó la evaluación, teniendo en cuenta el proceso contable de la entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

Por otra parte se consultó y revisó el Sistema Integrado de Planeación y Gestión, el mapa de riesgos por proceso y la información de operaciones recíprocas; así mismo se realizó entrevista con la contadora de la Subred Sur E.S.E., que tiene que ver con la operatividad eficiente del proceso contable y las actividades y tareas a su cargo, a su vez, se revisaron selectivamente algunos documentos soportes de comprobantes de contabilidad, los cuales están básicamente constituidos por informes, conciliaciones y documentos expedidos por terceros, que sustentan las operaciones económicas y financieras que realiza la Subred Sur E.S.E..

En cuanto al rango de la calificación se tuvo en cuenta lo establecido por la Contaduría General de la Nación - CGN, de conformidad con la Resolución 193 de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

2016.

6. MARCO NORMATIVO - CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Resolución 193 de 2016.

7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

A partir de lo establecido en el artículo 12 de la Ley 87 de 1993, que determina que se debe velar por el establecimiento formal de un sistema de evaluación y control de gestión, la Oficina de Control Interno procedió a evaluar el Sistema de Control Interno Contable de la Subred Sur E.S.E.

Este informe presenta la Evaluación cuantitativa y cualitativa del Control Interno Contable para la vigencia 2022, con el objetivo de verificar la efectividad de los controles establecidos al interior de la Subred Sur E.S.E. y el seguimiento y la verificación en el Sistema de Control Interno, de acuerdo con lo señalado en la Resolución No. 357 de 23 de Julio de 2008, por el cual se adopta el Procedimiento de control interno contable y de reporte del informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación Así mismo este informe se adelanta con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

En la siguiente tabla, se muestran los conceptos que se tuvieron en cuenta en el formulario para realizar la valoración cuantitativa y cualitativa del Sistema de Control Interno contable de la Subred Sur E.S.E., así como la existencia y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable, teniendo como base para la evaluación, los controles existentes de las actividades de: identificación, clasificación, registro y ajuste que conforman la etapa de reconocimiento, de igual manera las actividades de elaboración de estados contables y demás informes, análisis, interpretación y comunicación y acciones implementadas como elementos de control, en la etapa de revelación:

Ítem	Detalle
1	Marco de Referencia Contable
1.1	Elementos del Marco Normativo
1.1.1	Políticas Contables
2	Etapas del Proceso Contable
2.1	Reconocimiento
2.1.1	Identificación
2.2.2	Clasificación

2.2.3	Registro
2.2.4	Medición Inicial
2.2	Medición Posterior
2.2.1	Medición Posterior
2.3	Medición
2.3.1	Presentación de Estados Financieros

En cuanto a la Gestión del riesgo, a las diligencias el informe anual de Control Interno Contable podemos identificar factores de riesgo, elementos y actividades de Control Interno para gestionar el riesgo contable y establecer acciones de control.

Rangos de Calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

En el siguiente cuadro se observa, los rangos que se tienen en cuenta para la evaluación cuantitativa del Control Interno Contable de la entidad, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable:

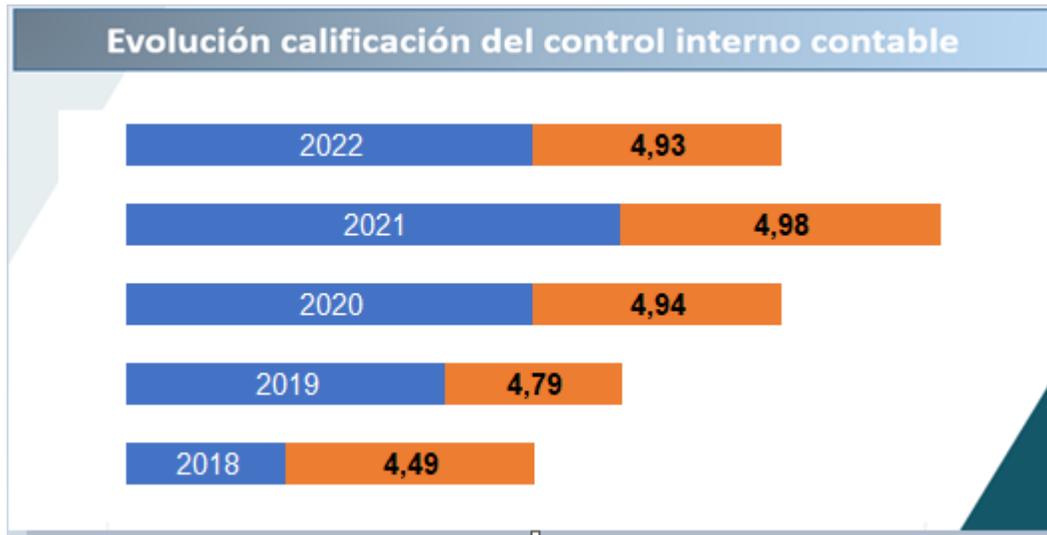
RANGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACION <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACION <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACION <5.0	EFICIENTE

La calificación obtenida y que oscila entre 1 y 5 corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

Calificación del Control Interno Contable de la Subred Integrada de Servicios de Salud del Sur E.S.E.

Para el año 2022 la entidad bajo la calificación en comparación con la registrada del año 2021, De acuerdo con el Informe del Control Interno Contable de la CGN las calificaciones fueron 4,93 y 4,98 respectivamente. Como resultado de esta calificación se observa que el Sistema de Control Interno Contable es **EFICIENTE** para el mejoramiento Continuo del proceso contable.

A continuación, se relaciona los resultados históricos desde la vigencia 2018:



1.1. Elementos del Marco Normativo

Para la vigencia 2022, Se evidencia Manual de Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01-V1 bajo el marco normativo para el sector público expedido por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación el cual facilita y regula el proceso contable y asegurar el flujo de información hacia el área contable, la incorporación de todos los hechos económicos realizados por la entidad y la presentación oportuna de los estados financieros a los diferentes usuarios. También se realizaron actualizaciones en el Sistema Integrado de Gestión al Proceso de Gestión Financiera y los formatos que lo complementan, la entidad ha realizado trabajo interno para depurar las cifras de los Estados financieros, especialmente lo concerniente con las cuentas por cobrar. Se requiere continuar para la vigencia 2022 acciones a fin de garantizar información contable confiable.

2.1 Reconocimiento

El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro. La Subred Sur E.S.E tiene debidamente identificados los productos contables de acuerdo a la normatividad vigente y la información que suministra la entidad a nivel interno, contable y financiero, así como los procesos contables que se vuelven insumos de las áreas misionales, estratégicas y de apoyo.

2.2 Medición Posterior

La Subred Sur E.S.E realiza la clasificación de cada hecho, transacción y operación, en forma cronológica según el Catálogo General de Cuentas actualizado, en coherencia con el marco conceptual del Plan General de Contabilidad Pública como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública.

Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

los hechos, transacciones y operaciones realizadas. Igualmente se elaboran comprobantes de contabilidad y se cuenta con los registros contables respectivos. Se consolida la información de Presupuesto, Tesorería y Contabilidad

2.3 Revelación

La revelación, según el Plan de Contabilidad Pública, es la etapa que resume y evidencia la realidad, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en Estados Financieros, informes y reportes contables confiables, relevantes y comprensibles. Incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros. La etapa de revelación se materializa con la ejecución de las siguientes actividades:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. reportó y remitió de manera oportuna los estados financieros de cierre y las notas en la cual se observa que la entidad cuenta con información clara y suficiente para la toma de decisiones por parte de la administración para los usuarios de la información y para evaluar el desempeño de la entidad.

Adicionalmente la entidad cuenta con indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, como lo son los indicadores de liquidez, endeudamiento, margen de rentabilidad operacional, suficiencia patrimonial, entre otros.

Fortalezas:

1. El área de contabilidad opera bajo las políticas establecidas.
2. Se posee equipos de tecnología acordes a las necesidades actuales.
3. Se establecen estrategias que redituaron en la consecución de los logros de los objetivos.
4. Se acatan las disposiciones de la CGN y se cuenta con el apoyo y la disposición por parte del funcionario de contabilidad para mantener la actualización en temas de cambios normativos referentes a la contabilidad pública.
5. Se evidencia a través de sistema Consolidado CHIP y la página web de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E, la prestación mensual oportuna de la información contable pública.
6. Se realizó toma de inventario físico de activos fijos y se realizaron las conciliaciones.
7. La entidad cuenta con indicadores que miden los diferentes aspectos de la información financiera presentada y su razonabilidad, los cuales son socializados con la Líneas Estratégicas.
8. Las operaciones contables registradas están respaldadas con los documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación.
9. Se tienen establecidas directrices, procedimientos o lineamientos sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el MANUAL DE Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01- V1 este manual se encuentra publicado en la intranet de la entidad.

Debilidades

En el Cronograma del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022 no se registran contenidos propios de las actividades contables, sin embargo, los funcionarios y contratistas asisten a las capacitaciones programadas por entes de control o actualización normativa, de acuerdo con los temas y/o necesidades que se requieran.

Como resultado de las revisiones efectuadas para las vigencias 2021 y 2022, se efectuaron las siguientes calificaciones:

Año 2021

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se observa capacitación del Modulo de Nómina.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	Se observa capacitación del Modulo de Nómina.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	SI	1	0,35	No se evidencia en la ejecución del plan de capacitación específica para el personal involucrado en el proceso contable.

Año 2022

32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Existencia	0,30	PARCIALMENTE	0,6	0,18	Se han generado de manera autodidacta, mediante la búsqueda de actualizaciones normativas en las paginas de los entes de control (DIAN, Secretaría de Hacienda, Contaduría General de la Nación, Alcaldía mayor de Bogotá, entre otros). Adicional se generó capacitación por parte de la Contaduría General de la Nación referente a la presentación y elaboración de Revelaciones a los Estados Financieros.
32.1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	No se evidencia en la ejecución del plan de capacitación específica para el personal involucrado en el proceso contable.
32.2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Efectividad	0,35	PARCIALMENTE	0,6	0,21	No se evidencia en la ejecución del plan de capacitación específica para el personal involucrado en el proceso contable.

Por lo cual según requiere la Contraloría General de la Nación en cumplimiento de un sistema de control interno contable adecuado, se debe fomentar e incluir capacitaciones para fortalecer las competencias y la actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable, sin embargo, la entidad para las dos últimas vigencias Año 2021 y 2022 no ha destinado recursos para para dar alcance a esta disposición y por lo cual se han efectuado capacitaciones de manera autodidacta por parte del personal del área , por lo cual en cumplimiento con lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016, la entidad debe propender por capacitaciones en las cuales el área financiera pueda controlar el plan de capacitaciones y direccionar las mismas al mejoramiento de competencias y habilidades, con el propósito de orientar al talento humano al cumplimiento de los objetivos propuestos y de la contribución por parte del área a la misión de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

Recomendaciones

1. Continuar con la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros a fin de brindar los elementos necesarios para que todo usuario que consulte pueda comprenderlo claramente.

2. La entidad debe propender por incluir dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.

Seguimiento a recomendaciones vigencias anteriores:

RECOMENDACIONES POR VIGENCIA			
2019	2020	2021	2022
1. Incluir en el Plan de Capacitación Institucional temas específicos para el personal en el proceso contable.	1. Continuar con las estrategias adoptadas para el proceso a realizar en el mes de octubre migración a la facturación electrónica, posicionando a la entidad en la aplicación de las normas.	1. Continuar con la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros, a fin de brindar los elementos necesarios para que todo usuario que consulte pueda comprenderlo claramente.	1. La entidad debe propender por incluir dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.
2. Seguimiento permanente y actualización de riesgos que afectan el proceso contable.		2. La entidad debe propender por incluir dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.	
3. Se reitera Incluir dentro de la agenda en el orden del día para la rendición de cuentas anualizada, el resultado de los estados financieros correspondientes al año 2019.			

De acuerdo con las recomendaciones efectuadas la Oficina de Control Interno, evidenció que las mismas desarrollaron acciones que se incorporaron al procedimiento contable, a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

excepción de la correspondiente a incluir dentro del plan Institucional de capacitación el desarrollo de competencias involucrando el personal del proceso contable, esta situación se dará a conocer al proceso de Gestión del Talento Humano, a fin de subsanarlo para esta vigencia.

8. ANEXOS

- Matriz de Excel
- Certificado transmisión

Conclusión

El proceso de Gestión Contable ha venido actualizando los procedimientos y los formatos, que mejoran y hacen más efectivo el proceso, por lo que es importante continuar con la gestión y acciones correctivas a que haya lugar teniendo en cuenta los cambios que se presenten en las normas establecidas por las entidades regulatorias.

Se evidencia articulación entre los procesos para un adecuado flujo de información contable, facilitando las actividades de conciliación entre los mismos.

Atentamente,

Astrid Marcela Méndez Chaparro.

ASTRID MARCELA MENDEZ CHAPARRO
 Jefe Oficina control Interno
 Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.
Control.interno.jefe@subredsur.gov.co

Proyectó: Felipe Cepeda
 Revisó: Astrid Méndez

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

923272739 - E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur GENERAL
01-01-2022 al 31-12-2022
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,93
1.1.11. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	Se evidencia Manual de Políticas Contables GF-GGA-CON-MA-01-V1 bajo el marco normativo para el sector público expedido por la Contaduría General de la Nación Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación	1,00	
1.1.21.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante el año de 2022 se adelantaron las capacitaciones necesarias inherentes al proceso contable. Se cuenta con las respectivas actas.		
1.1.31.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los hechos económicos son registrados en cada uno de los módulos de acuerdo a lo establecido en el manual de Políticas Contables.		
1.1.41.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Si están acordes con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan, ni administrar ahorro del público, según lo establecido en la Resolución 414 de 2014 y 693 de 2016 CGN.		
1.1.51.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, están de acuerdo al marco normativo para la empresa del sector salud.		
1.1.62. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE	SI	El seguimiento se efectúa a través del aplicativo Almera, donde se registran las acciones de mejoramiento, su cumplimiento y estado, adjuntando los correspondientes soportes, se tiene establecido el Formato GP-GPA-FT-04- V1 Seguimiento de Planes de Mejoramiento.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	AUDITORIA INTERNA O EXTERNA?				
1.1.72.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados. Se evidencian actas de socialización de la normativa expedida que atañe al proceso de contabilidad de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. con las reformas y adiciones planteadas en el marco normativo, así como los procedimientos que se deben seguir indicados por la contaduría, adicional se incluyen actas de las mesas de trabajo donde se informan los procesos a seguir con la información contable de la entidad.		
1.1.82.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se efectúa el seguimiento permanente por parte de la segunda y tercera línea de defensa.		
1.1.93. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Si procedimiento GF-GGA-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas Generadoras. La entidad mensualmente y trimestralmente realiza las siguientes Conciliaciones Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.	1,00	
1.1.103.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Durante la vigencia de 2022 se adelantaron y conforme a las necesidades y cambios normativos se realizan capacitaciones. Se cuenta con las respectivas actas. Sin embargo, estas capacitaciones son realizadas de manera pro activa por parte del personal involucrado y no promovido por recursos de la entidad.		
1.1.113.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con los documentos idóneos los cuales se encuentran normalizados y publicados en la intranet.		
1.1.123.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La entidad cuenta con los procedimientos los cuales se encuentran normalizados y publicados en la intranet GF-GGA-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas generadoras.		
1.1.134. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA	SI	Se identifican a través del módulo de activos fijos del aplicativo Dinámica empresarial, base de datos	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?		con los registros históricos individualizados por responsable. Adicionalmente se realiza el Informe de verificación de inventario por responsable y 1. PROCEDIMIENTO TOMA DE INVENTARIO GA-ACT-PR-05 V2.COM-FAR-SFC-PR-05 V2 2. CONTROL DE EXISTENCIAS E INVENTARIOS EN EL SERVICIO		
1.1.144.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.154.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se concilian Mensualmente entre las áreas de contabilidad y Activos Fijos e Inventarios de Farmacia. Informe de verificación de inventario individualizado por responsable, en el módulo de activos fijos mediante el reporte de activos fijos que emite el aplicativo Dinámica Gerencial.		
1.1.165. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	Se cuenta con el procedimiento GF-GGA-CON-PR-01 V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas Generadoras.	1,00	
1.1.175.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.185.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Mediante actas de conciliación con Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.		
1.1.196. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS)	SI	1. A nivel del sistema Dinámica Gerencial las asignaciones de responsabilidades se establece por el perfil y se asignan permisos y/o restricciones de acuerdo a su rol. 2. El área financiera cuenta con dos funcionarios y los demás trabajadores son contratistas los cuales tienen asignados responsabilidad y funciones de acuerdo a su rol y competencia	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?				
1.1.206.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la designación de responsables se establece perfil y se asignan permisos y/o restricciones, de acuerdo con su rol.		
1.1.216.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica con el perfil de casa usuario en el módulo contable del sistema de información Dinámica Gerencial.		
1.1.227. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se da cumplimiento a los Actos administrativos para rendición de Estados Financieros e información Contable expedidos por la Contaduría General de la Nación, Contraloría de Bogotá, Secretaria Distrital de Salud y Cronograma Interno para entrega de Informes procedimiento GF-GGA-CON-PR-03- V2 Procedimiento Cierre Contable Trimestral Anual.	1,00	
1.1.237.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados, Juntas Directivas y Reuniones con las Partes Interesadas de la Información de la entidad como los son Proveedores y Clientes.		
1.1.247.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En cumplimiento a los plazos establecidos de presentación de información por parte de los distintos entes de control y vigilancia internos y externos de la entidad.		
1.1.258. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si procedimiento GF-GGA-PR-01 V3 Procedimiento Cierre Contable Trimestral y Anual.	1,00	
1.1.268.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados.		
1.1.278.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Se evidencia con la presentación oportuna de información a los entes de vigilancia y control internos y externos de la entidad.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.1.289. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Si procedimiento GF-GGA-CON PR-01- V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con Áreas Generadoras, Procedimiento PR FAR 06 Toma Física, COM-FAR-SFC-PR-05 V2 Control y Existencias e Inventarios en el Servicio.	1,00	
1.1.299.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se consolidan los resultados. Se realizan Acta del Comité de Inventarios los cuales se en cargan de socializar las situaciones importantes para el control u manejo de los Recursos de la Entidad.		
1.1.309.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	De Manera oportuna se realizan las actividades: Activos Fijos, Cartera, Cuentas por Pagar, Tesorería, Contabilidad y Glosas, Contabilidad y Costos, Contabilidad y Facturación, Contabilidad e Inventarios, Contabilidad y Nómina, Contabilidad y Jurídica.		
1.1.3110. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Son establecidos por el comité Técnico de Sostenibilidad Contable según: Resolución 377 de 2016. - RES -1587 DE 2017 MODIF-SECRETARIA COMITE SOSTENIBILIDAD -RESOL 1424 -2021 MODIFICA PARAGRAFO 2 ART 4 - 377 DE JULIO 2016- RESOLUCION 432 DE 2017 INTEGRACION DEL COMITE SOSTENIBILIDAD-SUBRED SUR	1,00	
1.1.3210.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan mesas de trabajo donde se dan a conocer los lineamientos a seguir.		
1.1.3310.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	Se efectúa a través del Comité de sostenibilidad Contable, mesas técnicas con procesos de la Subred y las entidades externas a que haya lugar.		
1.1.3410.3. ¿EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL	SI	Se efectúa mensualmente en el Comité de sostenibilidad Contable, mesas técnicas con los		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?		procesos de Conciliación Mensual efectuada entre Contabilidad y cada una de las áreas.		
1.2.1.1.111. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	La técnica empleada esta referenciada en: Procedimiento GF-GGA-CON-PR- V2 Recepción y Conciliación Mensual de Información con áreas generadoras GF-GGA-CON-PR-03- V2 Procedimiento cierre contable trimestral y anual. Adicionalmente la entidad cuenta con la herramienta Almera para Publicar, Establecer y dar a Conocer los Procedimientos del área contable.	1,00	
1.2.1.1.211.1. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se evidencia procedimiento GF-GGA-CON-PR-03 V2 Procedimiento Contable Cierre Contable Trimestral y Anual N 9 Descripción de actividades.		
1.2.1.1.311.2. ¿LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Conforme a la normatividad vigente se reporta a los entes de control interno y externo, así como a la línea estratégica.		
1.2.1.1.412. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, ¿O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de contabilidad.	1,00	
1.2.1.1.512.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de contabilidad.		
1.2.1.1.612.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Teniendo en cuenta el registro individualizado permite a la entidad la baja de cuentas debidamente soportadas, aprobadas por la línea estratégica.		
1.2.1.1.713. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento a las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro de público, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables). y Resolución 607 de 2016. Se evidencia en la Publicación Trimestral de los Estados Financieros	1,00	
1.2.1.1.813.1. ¿EN EL PROCESO	SI	Se efectúan en cumplimiento a las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al marco		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?		normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro de público, según lo dispuesto en la Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables). y Resolución 607 de 2016. Se evidencia en la Publicación Trimestral de los Estados Financieros		
1.2.1.2.114. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Los registros son efectuados conforme al catálogo de cuentas vigente a 31 de diciembre de 2020 de acuerdo a la Resolución 139 de 2015 emanada de la CGN, modificada por la resolución 466 de 2016.	1,00	
1.2.1.2.214.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Actualización permanente con respecto al cambio normativo establecido por la Contaduría General de la Nación.		
1.2.1.2.315. ¿SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Las transacciones son registradas en los módulos en forma individual y estas a su vez son contabilizadas en línea por tercero a través del Sistema de información Dinámica Gerencial al módulo de Contabilidad.	1,00	
1.2.1.2.415.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, según Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables)		
1.2.1.3.116. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Son registrados en línea a través del Sistema de Información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos y esta se refleja la fecha y hora.	1,00	
1.2.1.3.216.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Son registrados en línea a través del Sistema de Información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.316.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	El consecutivo es emitido numérica y cronológicamente, automáticamente por el sistema de información en el momento del registro en cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.417. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Dando cumplimiento a la normatividad todas las transacciones cuentan con su soporte.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.517.1. ¿SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Los soportes son verificados diariamente por los responsables de la información.		
1.2.1.3.617.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Gestión Documental es el encargado de custodiar el archivo de gestión de vigencias anteriores y en cada área se custodia el archivo de la vigencia.		
1.2.1.3.718. ¿PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Son agrupados directamente en el momento del registro desde el módulo correspondiente en el sistema de información.	1,00	
1.2.1.3.818.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Son registrados en línea a través del sistema de información Dinámica Gerencial a medida que se van incorporando las transacciones desde cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.918.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El consecutivo es emitido numérica y cronológicamente, automáticamente por el sistema de información en el momento del registro en cada uno de los módulos.		
1.2.1.3.1019. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Son procesados y agrupados a través del sistema de información Dinámica Gerencial.	1,00	
1.2.1.3.1119.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los registros coinciden ya que son alimentados en línea a través del Sistema de Información.		
1.2.1.3.1219.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Se realizan conciliaciones y en caso de existir diferencias se procede a registrar los ajustes correspondientes.		
1.2.1.3.1320. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Se verifica a través del sistema de información mediante conciliaciones con las distintas áreas.	1,00	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.1.3.1420.1. ¿DICHOS MECANISMOS SE APLICAN DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Es aplicado de manera permanente a través del sistema de información.		
1.2.1.3.1520.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Se verifican los saldos cotejándose con los reportados en los Estados Financieros a 31-12-2022, certificados y dictaminados.		
1.2.1.4.121. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas y por la entidad de acuerdo con el marco normativo y para las empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público, Según Resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución 607 de 2016.	1,00	
1.2.1.4.221.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, Según resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución de 2016. El área de Contabilidad cuenta con el personal idóneo y competente.		
1.2.1.4.321.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se efectúan en cumplimiento de las Políticas establecidas por la entidad de acuerdo al Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público, Según resolución 414 de 2014 de la Contaduría General de la Nación. (Ver Manual de Políticas Contables) y Resolución de 2016.		
1.2.2.122. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Se efectúan a través del sistema de Información Parametrizado de acuerdo con las políticas establecidas teniendo en cuenta el Marco Normativo Resolución 414 de 2014.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
1.2.2.222.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Se parametriza en el sistema de información para el cálculo de acuerdo a la vida útil establecida en el Manual de políticas contables.		
1.2.2.322.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Es establecido en la política y es verificada en la conciliación de contabilidad de activos fijos, Mensualmente se realiza el procedimiento de validación de dicho Cálculo y el área de Contabilidad y Activos Fijos realiza una conciliación de Saldos y Cálculo de la depreciación de los activos.		
1.2.2.422.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	En cumplimiento a los establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad, se realiza un análisis del deterioro de manera anual.		
1.2.2.523. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Teniendo en cuenta lo establecido en la Política Contable en cada una de las cuentas para la medición posterior y Resolución 414 de 2014.	1,00	
1.2.2.623.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Fueron establecidos en el marco normativo aplicable. Resolución 414 de 2014 emanando de la CGN.		
1.2.2.723.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	De acuerdo a los establecido en el Manual de Políticas Contables de la Entidad.		
1.2.2.823.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La medición posterior es efectuada de acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas contables de la entidad.		
1.2.2.923.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Diariamente de manera automática a través del sistema de información.		
1.2.2.1023.5. ¿SE SOPORTAN LAS	SI	El soporte para la estimación es emitido por profesionales de diferentes áreas como son:		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?		Biomédica, Mantenimiento, Sistemas, Activos Fijos, Jurídica, Entre otros.		
1.2.3.1.124. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Dentro de los términos establecidos en cumplimiento de lo normado por la Contaduría General de la Nación, Contraloría Distrital de Bogotá y Bogotá consolidada, Los Estados Financieros se encuentran Publicados en la Página de la Entidad.	1,00	
1.2.3.1.224.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Política de acceso a la información en cumplimiento de la resolución 182 de 2017 emitida de por la Contraloría General de la Nación.		
1.2.3.1.324.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	A través de la página WEB, se publican oportunamente los Estados Financieros.		
1.2.3.1.424.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	De manera mensual se presentan ante la Junta Directiva la información Financiera la cual es base para la toma de decisiones.		
1.2.3.1.524.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se da cumplimiento a lo establecido en el marco normativo aplicable resolución 414 de 2014.		
1.2.3.1.625. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Se verifican los saldos de los libros cotejándolos con los reportados Estados Financieros a 31 de diciembre de 2022.	1,00	
1.2.3.1.725.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se verifican los saldos a las cuentas y se evidencia actas de conciliación entre áreas y si es el caso se efectúan los respectivos ajustes.		
1.2.3.1.826. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR	SI	Se verifican los saldos a las cuentas y se evidencia actas de conciliación entre áreas y si es el caso se efectúan los respectivos ajustes. La matriz de indicadores financieros se puede ubicar en la	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S. E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?		plataforma Almera en el siguiente link https://sgi.almeraim.com/sgi/seguimiento/?nosgim , proceso Gestión Financiera en el ítem Medición.		
1.2.3.1.926.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores se ajustan a la entidad y se ven reflejados en el POA institucional.		
1.2.3.1.1026.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	El resultado de los indicadores es producto de la información financiera de los Estados Financieros.		
1.2.3.1.1127. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera se presenta en un lenguaje claro.	1,00	
1.2.3.1.1227.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Cumple con lo establecido en el marco normativo y el manual de políticas contables de la entidad.		
1.2.3.1.1327.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros se presentan en un lenguaje claro para todos los grupos de valor. De acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2020 de la contraloría.		
1.2.3.1.1427.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Las notas a los estados financieros muestran el análisis de las variaciones del año 2022 en comparación con el año 2021 de las cuentas del estado de situación financiera y el Estado de Resultados.		
1.2.3.1.1527.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA	SI	Se hace referencia a que esta información se elabora atendiendo principalmente los criterios de revelación contenidos en la norma de presentación		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?		de Estados Financieros Guía de aplicación No 002 presentación de estados Financieros en el marco normativo para empresas que no cotizan en bolsa en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro público.		
1.2.3.1.1627.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Se verifica la consistencia entre los saldos de los libros y los reportados en los Estados Financieros a 31-12-2022, certificados y dictaminados.		
1.3.128. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Los Estados Financieros hacen parte Integral de la rendición de cuentas.	1,00	
1.3.228.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Se verifica la consistencia entre los saldos de los libros y los reportados en los Estados Financieros a 31-12- 2022, certificados y dictaminados.		
1.3.328.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRESIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	La información financiera se presenta en un lenguaje claro.		
1.4.129. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La segunda línea de defensa realizó el seguimiento hasta el cuarto trimestre del año 2022. Se verifica la evidencia de la ejecución de los controles establecidos.	1,00	
1.4.229.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Se evidencia en el sistema Almera de la entidad el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa de la entidad.		
1.4.330. SE HA ESTABLECIDO LA	SI	Para los riesgos incluidos en la matriz se tienen en cuenta los criterios definidos en esta materia.	1,00	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?				
1.4.430.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Para los riesgos incluidos en la matriz se tienen en cuenta los criterios definidos en esta materia y se realiza el monitoreo correspondiente.		
1.4.530.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Existe un matriz de riesgo, actualizada a la vigencia 2022 y con la inclusión y monitoreo de los riesgos de índole contable.		
1.4.630.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los controles están definidos para la materialización del riesgo.		
1.4.730.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	1. El área desde la primera línea de defensa realiza el autocontrol y monitorea sus riesgos para mitigar la materialización. 2. Se evidencia en el sistema Almera de la entidad el seguimiento por parte de la segunda y tercera línea de defensa de la entidad.		
1.4.831. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se cuenta con profesionales, técnicos y auxiliares con experiencia en el sector que prestan asesoría a los diferentes usuarios de la información, conocen el sistema y la afectación de su área a la contabilidad.	1,00	
1.4.931.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El área de contabilidad cuenta con el personal idóneo y competente.		
1.4.1032. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL	PARCIALMENTE	Se han generado de manera autodidacta, mediante la búsqueda de actualizaciones normativas en las páginas de los entes de control (DIAN, Secretaria de Hacienda, Contaduría General	0,60	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
	DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?		de la Nación, Alcaldía mayor de Bogotá, entre otros). Adicional se generó capacitación por parte de la Contaduría General de la Nación referente a la presentación y elaboración de Revelaciones a los Estados Financieros.		
1.4.1132.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	Se observa capacitación del Módulo de Nómina.		
1.4.1232.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE LAS COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	No se evidencia en la ejecución del plan de capacitación específica para el personal involucrado en el proceso contable.		
2.1	FORTALEZAS	SI	1. El área de contabilidad opera bajo las políticas establecidas. 2. Se posee equipos de tecnología acorde a las necesidades actuales. 3. Se establecen estrategias que redundaron en la consecución del logro de los objetivos. 4. Se acatan las disposiciones de la CGN se cuenta con el apoyo y la disposición por parte del funcionario para mantener la actualización en temas de cambios normativos. 5. Se evidencia a través de sistema Consolidado CHIP y la página web de la Subred Sur, la prestación oportuna de la información contable pública. 6. Se realizó toma de inventario físico de activos fijos respectivamente conciliado. 7. La entidad cuenta con indicadores que miden los diferentes aspectos de la información financiera presentada y su razonabilidad, los cuales son socializados con la Líneas Estratégicas. 8. Las operaciones contables registradas están respaldadas con los documentos idóneos susceptibles de verificación y comprobación. 9. Se tienen establecidas procedimientos sobre el análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información en el MANUAL DE Políticas Contables GF-GGA-CONMA-01- V1. 10. El proceso de Gestión Financiera cuenta con documentación formal de los riesgos y controles, los cuales son objeto de seguimiento a través de monitoreos trimestrales. 11. Los responsables del proceso Gestión Financiera poseen las habilidades, competencias y experiencia. 12. El acceso a los sistemas de información del proceso se realiza por medio de la asignación de roles y perfiles acorde con las actividades a realizar, lo que permite control y eficiencia en las etapas del proceso. 13. Se realizan solicitudes de conceptos a la CGN cuando		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD <small>Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.</small>	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO (Unidad)	CALIFICACION TOTAL (Unidad)
			se requiere interpretación de las normas y técnicas contables.		
2.2	DEBILIDADES	SI	En el Cronograma del Plan Institucional de Capacitación de la vigencia 2022 no se registran contenidos propios de las actividades contables, sin embargo, los funcionarios y contratistas asisten a las capacitaciones programadas por entes de control o actualización normativa, de acuerdo con los temas y/o necesidades que se requieran.		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	El proceso de Gestión Contable ha venido actualizando los procedimientos y los formatos, que mejoran y hacen más efectivo el proceso, por lo que es importante continuar con la gestión y acciones correctivas a que haya lugar teniendo en cuenta los cambios que se presenten en las normas establecidas por las entidades regulatorias. 1.Se evidencia articulación entre los procesos para un adecuado flujo de información contable, facilitando las actividades de conciliación entre los mismos. 2. Acorde a los seguimientos realizados por parte de la Oficina de Control Interno a las acciones de mejora formuladas producto de recomendaciones de entes de control, sobre las mismas se evidencia cumplimiento y estas son evaluadas acorde al vencimiento de las mismas.		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	1. Continuar con la calidad en la revelación de la información contable pública, facilitando la comprensión, interpretación y análisis de los Estados Financieros a fin de brindar los elementos necesarios para que todo usuario que consulte pueda comprenderlo claramente. 2. La entidad debe propender por incluir dentro del plan institucional de capacitación el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E		 BOGOTÁ
	INFORME EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y/O REPORTE DE LEY	CIN-FT-03 V2	



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA:

El estado de las categorías recepcionadas, validadas o en estado de omisión en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 21 de febrero de 2023, hora 14:19:17 remitidas por la Entidad descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	E.S.E Subred Integrada de Servicios de Salud Sur
Estado	ACTIVO
Nit	9009585649
Representante Legal Actual	LUIS FERNANDO PINEDA AVILA
Código CGN	923272739
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTÁ - DISTRITO CAPITAL
Año	2022

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Ámbito	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2022	Enero - Marzo	30/04/2022	29-abr-22 10:41:30	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2022	Abril - Junio	31/07/2022	28-jul-22 15:41:02	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2022	Julio - Septiembre	31/10/2022	26-oct-22 15:12:13	Aceptado	OPORTUNO
INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA - CONVERGENCIA (Formularios)	EMPRESAS NO COTIZANTES	2022	Octubre - Diciembre	15/02/2023	07-feb-23 15:15:25	Aceptado	OPORTUNO
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE	GENERAL	2022	Enero - Diciembre	28/02/2023	21-feb-23 09:52:10	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 4926400 extensión 633.

(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

Dirección: Calle 26 # 69 -76 | Edificio Elemento
 Torre 1 (Aire) - Piso 15
 Código Postal: 111071, Bogotá, Colombia
www.contaduria.gov.co | contactenos@contaduria.gov.co
 PBX: +57 (601) 492 64 00



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642